



SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
122509/231/2022**

V REGIÓN VALPARAÍSO, 29/06/2022

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO:

Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la Partida 29, Capítulo 01 programa 01 y 2 señala en su glosa N° 2, letra a) esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2022.

Que, doña MARITZA LÓPEZ TAPIA, asume sus funciones como contrata, estamento Profesional grado 4° EUS. en el cargo Jefa del departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, de acuerdo a lo dispuesto en Memorándum N° 02/428 de 2022

Que Doña Maritza López Tapia, a contar 01 de julio de 2022, cesa sus funciones en el grado 8°EUS, escalafón profesional, calidad jurídica contra, según Rex RA 122509/299/2021, en conformidad con lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Estatuto Administrativo.

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) MARITZA SALOMÉ LÓPEZ TAPIA, [REDACTED] a contar de 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como



1656517466109179



1656519447523



PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.



Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1656517466109179



1656519447523

